REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM

DECRETO A. EXENTO Nº 010/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Enero 04 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°432937-437708 Diferentes Departamentos; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para Diferentes departamentos municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Proveedores Integrales Prisa S.A Rut N° 96.556.940-5** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $69.093.- (Sesenta y nueve mil noventa y tres pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones